



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 230, fecha: lunes, 04 de Diciembre de 2023

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

#### APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024

**4092**

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de noviembre de 2023, de la Entidad Fontanar, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

#### TEXTO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 29 de noviembre de 2023 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://fontanar.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Fontanar, a 29 de noviembre de 2023. Fdo.: El Alcalde, D. Víctor San Vidal  
Martínez.